

	 	
	CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO	
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007	
	DECRETO DE CREACIÓN No:00252 DE ABRIL 12 DE 2005	
	NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062	
		

ACUERDO No: 003
(25 de julio de 2025)

Por el cual se adiciona el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo N° 001 de 22 de noviembre de 2024, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos del CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO para la vigencia fiscal 2025.

Que el recurso motivado de la presente adición proviene de: *Primera Infancia*.

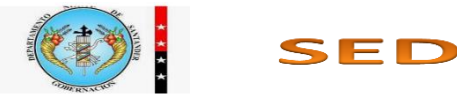
Que es necesario adicionar la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$6.337.239,00), Presupuesto de la actual vigencia para ejecutarlo correctamente.

Que, con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos del CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$6.337.239,00), distribuidos según el detalle siguiente:

1	INGRESOS	6.337.239,00
1.1	TRANSFERENCIAS	6.337.239,00
1.1.02	INGRESOS	6.337.239,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS	6.337.239,00

			 ABREGO, Nsan 
	CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO		
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007		
	DECRETO DE CREACIÓN No:00252 DE ABRIL 12 DE 2005		
	NIT No: 900.108.518-3 DANE No: 254003000062		

Continuación de Acuerdo de Adición No. 003

1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	6.337.239,00
1.1.02.06.001.01.03	CALIDAD	6.337.239,00
1.1.02.06.001.01.03.02	Primera Infancia	6.337.239,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior distribúyase en las apropiaciones de gastos del CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$6.337.239,00), según el detalle siguiente:

2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	6,337,239.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	5,048,239.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	5,048,239.00
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (PI)	4,778,239.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1,289,000.00
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	1,289,000.00
2.1.2.02.02.005.03	Mantenimiento de infraestructura educativa (PI)	1,559,000.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo del Centro Educativo.

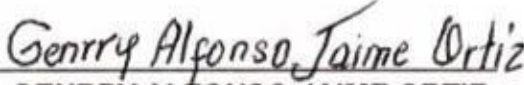
COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de Ábrego, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2025.

Aprobado,

CONSEJO DIRECTIVO


LUIS EDUARDO CORONEL LEON
 DIRECTOR


GENRRY ALFONSO JAIME ORTIZ
 Representante de los Docentes



SED

CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCIÓN No: 005551 DE NOVIEMBRE 9 DE 2007

DECRETO DE CREACIÓN No:00252 DE ABRIL 12 DE 2005

NIT No: 900.108.518-3

DANE No: 254003000062



ABREGO, Nsan



Henry Albeiro Garcia Perez

HENRY ALBEIRO GARCIA PEREZ

Representante de los Docentes

Monica Torrado

MONICA TORRADO

Representante de los Padres de Familia

Yuleima Tarazona

YULEIMA TARAZONA

Representante Padres de Familia

Nancy Torres

NANCY TORRES

Representante del Sector Productivo

Juan Diego Navarro

JUAN DIEGO NAVARRO

Representante alumno ultimo grado

Dianys Arevalo

DIANYS AREVALO

Representante de los exalumnos